



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000018-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-18 relativa a Política general en materia de Sanidad:

ANTECEDENTES

La sanidad pública está considerada como el servicio público por excelencia, aun así ha estado sometida desde hace cuatro años a durísimos recortes presupuestarios que han debilitado tanto los principios básicos que inspiran el sistema público de salud como la capacidad, accesibilidad y calidad asistencial que le han caracterizado durante casi treinta años.

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Planificar, dotar y poner en marcha el conjunto de medidas necesarias a lo largo del año 2016 que permitan recuperar los principios básicos de un sistema público de salud:

A. Universalización de la asistencia.

B. Exención del copago farmacéutico a pensionistas.



C. Garantía de accesibilidad a los servicios sanitarios en sus diferentes niveles de atención.

2.- Planificar, dotar y poner en marcha un bloque de medidas, a lo largo de esta legislatura, que mejoren la asistencia sanitaria en Atención Especializada:

A. Recursos humanos.

B. Tecnología, innovación y equipamiento.

C. Estrategias de atención específica (servicios de urgencia, cuidados paliativos, salud mental, atención geriátrica...).

3.- Planificar, dotar y poner en marcha un bloque de medidas, a lo largo de la legislatura, que mejore la asistencia sanitaria en Atención Primaria:

A. Recursos humanos.

B. Tecnología y equipamiento.

C. Impulso receta electrónica.

D. Medora.

4.- Planificar, dotar y poner en marcha un bloque de medidas, a lo largo de la legislatura, que mejore la asistencia sanitaria en Urgencias y Emergencias.

Valladolid, 4 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández